

**DF PERSONAS**

REGÍSTRATE EN NEWS DF

**buk** Gestión de Personas

POR CAROLINA LEÓN

Intensos días se viven al interior de la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, instancia que por estos días analiza el proyecto de ley de reconstrucción que presentó el presidente de la República, José Antonio Kast.

Y si bien el martes la instancia recibió a actores del mundo de la capacitación y el sector privado, este miércoles fue el turno del ministro del Trabajo, Tomás Rau, quien concurre a defender dos medidas clave del proyecto: el crédito tributario al empleo formal y la eliminación de la franquicia tributaria del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).

**Bajo la lupa**

Ante los parlamentarios, el secretario de Estado comenzó entregando los lineamientos centrales del crédito tributario, el cual le permitirá a las empresas descontar hasta un 15% de las remuneraciones de trabajadores que ganen hasta 12 UTM (aproximadamente \$ 847.000), beneficiando a unos 270.000 contribuyentes y 2,3 millones de trabajadores. Una medida que tiene un costo estimado que alcanza los US\$ 1.400 millones anuales.

Durante su exposición, Rau subrayó que la iniciativa busca principalmente “mitigar el alza de costos laborales” –asociada, entre otros factores, a la reforma previsional y la reducción de la jornada laboral– y “evitar la destrucción de empleo formal”, más que gatillar una expansión significativa de la contratación.

Así, planteó que “el crecimiento económico es clave para la generación de empleo formal. Este instrumento va orientado a evitar, de alguna manera, la destrucción de empleo”, afirmó.

Sin embargo, la medida enfrentó críticas. Por ejemplo, el diputado Jorge Brito (Frente Amplio) mencionó que existen diversos estudios internacionales que demuestran la ineficacia de este tipo de instrumento, y reiteró que el propio ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, reconoció que “no hay garantías de que se vaya a contratar más gente” con esta herramienta.

Un planteamiento al que también se sumó la diputada Irací Hassler (Partido Comunista), quien emplazó al ministro a dar una cifra exacta de creación de empleo como consecuencia de esta medida.

Los cuestionamientos también apuntaron al alto costo fiscal del mecanismo y a su diseño, que –según algunos legisladores–, podría beneficiar proporcionalmente más a grandes empresas que a las pequeñas y medianas, además de no estar vinculado de un modo directo a la creación neta de empleo.



El ministro Rau expuso este miércoles en la comisión de Hacienda de la Cámara.

# Rau reitera defensa del crédito tributario, pero reconoce incertidumbre sobre impacto en la generación de empleo

■ Ante la comisión de Hacienda, el ministro del Trabajo reiteró que para impulsar la generación de empleo, es necesario reactivar la economía.

Tras estos emplazamientos, Rau insistió en que se trata de una medida que debe entenderse en un conjunto de propuestas. Sin embargo, reconoció algunas complejidades.

En esa línea, expuso que “la economía tiene un grado de incertidumbre importante (...) no se trata de decir que con un subsidio vamos a mejorar toda la situación del empleo”, señaló.

Consultado sobre los puestos de trabajo que se crearían, dijo que “no sabemos a ciencia cierta cuánto empleo vamos a generar”, y enfatizó que para impulsar la generación de nuevos, “necesitamos reactivar la economía. Quizás

podamos retener un poco de empleo como ha dicho el ministro Quiroz, pero es imperativo crecer. Crecer no es opcional”, dijo Rau.

Además, sinceró que el crédito tributario al empleo “es una medida costosa, eso no hay que desconocerlo”.

En este marco, la autoridad señaló también que el gobierno se hará cargo de los emplazamientos del Consejo Fiscal Asesor (CFA), entidad que advirtió que el crédito tributario al empleo que “genera un impacto fiscal neto negativo, por lo que para lograr la neutralidad fiscal en ese periodo se requerirán fuentes de financiamiento adicionales de magnitud relevante, no contenidas

**“El crecimiento económico es clave para la generación de empleo formal. Este instrumento, como ha dicho el ministro de Hacienda, va también orientado a evitar de alguna manera la destrucción de empleo formal”, dijo Rau.**

en el proyecto”.  
 “El ministro de Hacienda ha dicho que va a atender, no recuerdo las palabras exactas, pero todos los cuestionamientos en su mérito y en su debido tiempo”, dijo Rau.

**Fin a la franquicia tributaria**

Con relación al término de la franquicia tributaria, el ministro del Trabajo defendió la decisión, argumentando que su impacto ha sido limitado. Citó evaluaciones como la Comisión Larrañaga (2011) y un informe reciente de la Dirección de Presupuestos (Dipres), que concluyen que el instrumento no ha tenido efectos significativos en empleabilidad ni salarios, además de presentar sesgos regresivos.

“La gran mayoría de las empresas pequeñas no usa la franquicia”, dijo. “Tenemos que reforzar con urgencia la necesidad de avanzar en mecanismos más efectivos de capacitación. Desde el Ministerio del Trabajo y Previsión Social estamos trabajando en medidas de corto y mediano a largo plazo para un diseño de instrumentos más efectivos”, aseguró.

La sesión finalizó con fuertes críticas de la oposición a ambas medidas propuestas por el ejecutivo.

Varios parlamentarios plantearon dudas sobre la convivencia del crédito tributario con subsidios existentes, su impacto en regiones extremas y la ausencia de incentivos directos a la contratación, además de advertir riesgos de que empresas reciban el beneficio sin compromisos de mantener o aumentar el empleo.